ESTUDIO DE MERCADO

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA SITUACION DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DE UN INCENDIO DE GRAN MAGNITUD ACAECIDO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO, MUNICIPIO DE RÍO QUITO – CHOCO".

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad, a partir del objeto del contrato, debe hacer el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo, sin que sea relevante la modalidad de selección.

Realizar el siguiente análisis y/o estudio de mercado desde la perspectiva legal implica la revisión de la regulación vigente para el mercado dentro del que se encuentra el objeto del contrato.

La perspectiva comercial hace referencia a analizar quiénes pueden ofrecer el bien o servicio que se quiere contratar, cuáles son sus condiciones, si tienen condiciones especiales que sean relevantes a la hora de determinar los requisitos habilitantes, entre otros.

Desde una perspectiva financiera, el análisis conlleva una revisión de las características financieras que se presentan dentro del mercado del bien o servicio, como, por ejemplo, el índice de endeudamiento que tienen las empresas o personas naturales que ofrecen dicho bien o servicio.

Con la perspectiva organizacional se pretende que la Entidad Estatal entienda cómo están organizados internamente los posibles oferentes y de qué manera realizan sus negocios y operaciones.

Por lo anterior, la Alcaldía Municipal de Río Quito, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación estatal realizó invitación a cotizar el **"SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA SITUACION DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DEL INCENDIO DE GRAN MAGNITUD ACAECIDO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO"**, como se evidencia en la siguiente tabla**:**

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA ATENDER A LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS POR LA SITUACION DE LA CALAMIDAD PUBLICA PRODUCTO DEL INCENDIO DE GRAN MAGNITUD ACAECIDO EN EL CORREGIMIENTO DE VILLA CONTO MUNICIPIO DE RIO QUITO CHOCO.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	CONSOLINTEGRAL	CIVILMAR	FERRETERIA CHM S.A.S
1	Cemento	438	bulto	$ 15.592.800,00	$ 14.235.000,00	$ 13.797.000,00
2	Acero de 1/2	2819	und	$ 75.019.228,00	$ 79.262.102,00	$ 80.200.550,00
3	Acero de 1/4	950	und	$ 7.169.650,00	$ 9.025.000,00	$ 7.270.378,50
4	Acero de 3/8	716	und	$ 11.796.100,00	$ 10.330.694,00	$ 9.626.892,08
5	Bloques	10955	und	$ 28.483.000,00	$ 26.839.750,00	$ 30.126.250,00
6	Zin Arquitectonico 80x600cm	104	und	$ 12.505.222,00	$ 11.336.000,00	$ 10.836.800,00
7	Solera madera 2x4 de 4m	70	und	$ 4.060.000,00	$ 3.920.000,00	$ 4.560.500,00
8	Soleras madera 2x4 de 6m	38	und	$ 3.059.000,00	$ 2.850.000,00	$ 2.981.100,00
9	Tanque de 1000 Lt	9	und	$ 4.050.000,00	$ 3.825.000,00	$ 3.829.999,93
10	Zinc ondulado 80x300 cm calibre 34	30	und	$ 1.194.000,00	$ 1.350.000,00	$ 1.084.020,00
11	Chapa	1	und	$ 56.000,00	$ 42.000,00	$ 50.650,00
12	Puerta de Aluminio	1	und	$ 490.000,00	$ 485.000,00	$ 385.000,00
13	Canoa PVC4"(Incluye bajante)	1	und	$ 165.000,00	$ 180.000,00	$ 93.697,00
14	Ventana 1.2 x 1.2 m	5	und	$ 1.250.000,00	$ 1.300.000,00	$ 155.540,00
TOTAL				**$ 164.890.000,00**	**$ 164.980.546,00**	**$ 164.998.378,00**

Ahora bien, toda vez que, las cotizaciones se presentaron de acuerdo a valores unitarios, el presupuesto se pretende ejecutar por bolsa de productos o a monto agotable, el cual constituirá la cantidad de unidades suministradas por el valor de la Disponibilidad Presupuestal No. 219 del 08 de abril de 2026, es decir, la suma de **CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($165.000.000) M/CTE.**

Que, en estos términos, la entidad determina que la cotización realizada por la Empresa **CONSOLINTEGRAL S.A.S.** con NIT. **901359414-6**, representada legalmente por la señora **YURY JOHANA CAICEDO PEREA** identificada con cédula de ciudadanía Nro. **1.076.383.904**, es considerada la propuesta económica más favorable para la entidad, y, por lo tanto, se recomienda al señor alcalde sea la seleccionada para adelantar el proceso contractual.

Cordialmente,

LILIAN MARCELLI MORENO ARBOLEDA
Secretaria de Planeación Municipal